



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para cubrir de forma temporal una plaza vacante de Facultativo Especialista de Psiquiatría convocada por Resolución de 8 de junio de 2016.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria II, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 8 de junio de 2016, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 3 de agosto de 2012 (BOPA del 06/08/2012), esta Gerencia una vez finalizada la evaluación de los aspirantes, ante la renuncia de los dos primeros clasificados, y a propuesta de la Comisión de Selección:

RESUELVE

Único.—Designar para formalizar el nombramiento objeto de la convocatoria a:

D.^a Natalia Bretón Díez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4,114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cangas del Narcea, a 6 de julio de 2016.—El Gerente del Área Sanitaria.—Cód. 2016-07627.